



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 79/2025 Acta N° 24/2025

VISTO: Nota con solicitud presentada por el Club Social y Deportivo Olmos.

CONSIDERANDO:

- 1-Que se requiere contratar discoteca para un evento.
- 2-Que la empresa a contratar esta comprendida en la Ley 18083 (contribuyente monotributo) no cuenta con factura crédito por lo tanto nos realizará una factura contado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) al proveedor NESTOR MALDONADO ESPINOSA con RUT 151060380013 ,afectando el centro de costos Literal D .
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala